Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/103/2014/DAAS/P. A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **24 de enero del año 2014** en el desahogo del **primer punto de asuntos generales, inciso c) propuesto por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado,** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 013/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a realizar la erogación de $ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), del Ballet Folklórico, "Nuestro México", de la delegación municipal de Santa Cruz del Valle.

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de Enero del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución de Apatzingán"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

MUNICIPIO DE TLAJOMUL
DE ZÚÑIGA, J
SECRETARÍA GE

RECIBIDO
Blanca
04 FEB. 2014
11:00 a.m.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA